

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 09 JUL. 2018

DECRETO N° 2435 .-I (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia médica presentada por el docente del Liceo Rosauro Santana Ríos A-46, Don Manuel Maldonado Muñoz; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: GEOVANNI AGUSTIN OLIVERA MUÑOZ
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauro Santana Ríos A-46
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 40 hrs. cronológicas semanales 04 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 18 de junio de 2018
HASTA	: 13 de julio de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Manuel Maldonado Muñoz
CALIDAD	: Reemplazo

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 40 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 04 hrs. Programa de Integración Educacional.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/ROHM/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.